

Fiador Acepta Control Rutinario De Su Activo Y Pasivo (informes Patrimoniales)

75. FIADOR ACEPTA CONTROL RUTINARIO DE SU ACTIVO Y PASIVO (INFORMES PATRIMONIALES).__ ...
CLÁUSULA ... CONTROL DE ACTIVO Y PASIVO. A- El LOCADOR podrá: *a)* verificar periódicamente, como mínimo cada ... (...) meses, el patrimonio ...(*mobiliario; inmobiliario; mobiliario e inmobiliario*) de los fiadores (*garantes*), sobre los bienes que han declarado al asumir su fianza; *b)* solicitar informes en el/los ...(*Registro de la Propiedad Inmueble; Registro de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios*), sean de dominio, inhibiciones, embargos u otros y a total cargo del LOCATARIO, quien los pagará «a la vista». B- En caso que cualesquiera fiador/es o sus bienes, según correspondiere, hubiese/n sido afectado/s con derechos reales, caucionado/s, constituido/s como «bien de familia», embargado/s, enajenado/s, incapacitado/s, inhibido/s, perdido/s, prendado/s, transferido/s, vendido/s, o se hubiese/n verificado algún/unos otro/s acto/s que produzca/n una disminución del patrimonio en bienes ...(*muebles; inmuebles*), el LOCATARIO deberá sustituir el/los fiador/es por otro/s a satisfacción del LOCADOR. C- Pasados ... (...) días de intimado y sin cumplir la obligación precedente, su incumplimiento será causal de rescisión culpable.